



**INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE PATROCINIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE ANDÚJAR MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL LOGO DE MARCA “AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR” A TRAVÉS DEL EQUIPO SENIOR DEL CLUB BALONCESTO ANDÚJAR EN LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPE DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025.**

**Guillermo Mena Cruz, TÉCNICO DE GESTIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR;**

**INFORMA:**

El Excmo. Ayuntamiento de Andújar, a través del Área de Deportes, pretende asociar la imagen de la ciudad mediante la difusión de la imagen del logo “Ayuntamiento de Andújar” con la entidad deportiva local “**CLUB BALONCESTO ANDÚJAR**” con CIF: **G23208945**, en las competiciones deportivas federadas en las que participe durante las temporadas deportivas que se celebren entre la fecha de formalización del contrato y el 1 de Septiembre de 2025. Dicho patrocinio consistirá en publicidad de carácter indirecto denominado “retorno publicitario”, teniendo como base que se trata del equipo Masculino de Baloncesto de más categoría de la ciudad y uno de los equipos con más repercusión en toda la provincia, donde es el club decano. El equipo milita en la categoría denominada *TERCERA FEB (Antigua EBA)* organizada por la Federación Española de Baloncesto en la que participan equipos de toda la comunidad autónoma andaluza.

El “**CLUB BALONCESTO ANDÚJAR**” es una entidad deportiva local, sin ánimo de lucro, con un arraigo importante en la ciudad y en la provincia. Siendo una de las señas de identidad del deporte iliturgitano, habiendo conseguido llevar el nombre de Andújar al imaginario de cualquier aficionado al baloncesto dentro y fuera de la provincia de Jaén. Cuenta con una masa social muy importante, acorde a su historia y trayectoria deportiva, teniendo las competiciones en las que participa un seguimiento importante a través de los medios de comunicación así como de los cientos de aficionados que llenan el Pabellón Municipal cuando el equipo sénior masculino juega en casa, además de una amplia cobertura por redes sociales, confiriendo un nivel alto de repercusión con el consiguiente impacto publicitario. Así la publicidad a la que da pie el presente contrato tiene previsto llevarse a cabo a través tanto de medios físicos como de medios digitales.

Así, se pretende principalmente potenciar la imagen de la ciudad de Andújar como patrocinadora de clubes deportivos locales, persiguiendo así el beneficio de la ciudad en cuanto a la mejora de la imagen de la misma y su entorno aprovechando la esperada repercusión mediática del contrato que nos ocupa.

Por todo lo expuesto anteriormente **se hace necesario el inicio del pertinente expediente de contratación.**

En Andújar a fecha y firma electrónica,  
**EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE DEPORTES**

**VºBº**

**LA CONCEJALA DELEGADA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800217C7300P5G7D5Z5P9H2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
GUILLERMO FRANCISCO MENA CRUZ-JEFE SERVICIO AREA DE DEPORTES - 01/10/2024  
MARIA JOSE FUENTES DOMENECH-CONCEJALA DE DEPORTES, FORMACIÓN, FIESTAS PATRONALES Y TRADICIONES - 01/10/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/10/2024 13:34:21

DOCUMENTO: 20242194547  
Fecha: 01/10/2024  
Hora: 13:34

CSV: 07E800217C7300P5G7D5Z5P9H2

E-8002188FD0012B3E2T2B6X9

